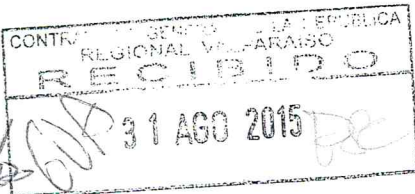


REF.: NOMBRA A DOÑA **JOCELYN DEL CARMEN FERNÁNDEZ ZENTENO** COMO DIRECTORA DEL INSITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO Y ACEPTA RENUNCIA AL CARGO.

-----



185 / 2015

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2015

VISTOS:

1. Que por Decreto N° 102/2015 de Rectoría, se aceptó la renuncia presentada por don Fernando Rouliez Fleck al cargo de Director del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.

2. Que por Oficio N° 9621, de fecha 01 de junio de 2015, la Contraloría Regional de Valparaíso, representó Decreto N° 128/2015 de Rectoría de esta Universidad, que nombraba a doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno como Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.

3. Que la Contraloría Regional de Valparaíso se abstuvo de dar curso al referido decreto toda vez que, mediante Resolución Exenta N° 172 de 2014, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, se prorrogó la contratación de la sra. Fernández en ese organismo, hasta el 31 de diciembre de 2015, generándose, por tanto, incompatibilidad entre ese cargo y aquel que se pretendía sirviera en esta Casa de Estudios.

4. Que al momento de la referida representación, al parecer, no se tuvo a la vista D.P. TR. N° 10, de fecha 08 de abril de 2015, de la Dirección de Planeamiento del MOP, en virtud de la cual se acepta renuncia voluntaria de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno a su cargo, a contar del 01 de mayo de 2015; resolución que fuere tomada de razón con fecha 27 de mayo de 2015.



5. Que, atendido el documento mencionado en el numeral precedente, a partir del 01 de mayo de 2015, no existiría la incompatibilidad de empleos que motivó la representación del Decreto N° 128/2015 de Rectoría.

6. Que, a partir del 02 de junio de 2015, estudiantes de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, hicieron ocupación de las dependencias de la misma, situación que se extendió por más de dos meses, generando con ello una serie de dificultades, por ejemplo, que esta Casa de Estudios tomara conocimiento de la citada renuncia recientemente.

7. Que, en el tiempo que ha transcurrido desde que asumiera sus funciones y el presente nombramiento, doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno, ha sido convocada a servir el cargo de Directora Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, motivo por el cual ha presentado, ante esta Universidad, con fecha 10 de agosto de 2015, carta de renuncia voluntaria al cargo de Directora del Instituto Tecnológico Playa Ancha Ignacio Domeyko, a partir del día 15 de agosto de 2015.

8. Que, todo lo descrito hace que resulte procedente regularizar, a la brevedad, la situación de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno.

9. Declaración Jurada de fecha 08 de abril de 2015, suscrita por doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno.

10. Certificado de Grado Académico de Licenciada en Geografía, emitido por la Universidad Católica de Chile a doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno.

11. Certificado de Nacimiento de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno, extendido por el Servicio de Registro e Identificación de Chile, con fecha 28 de abril de 2015.

12. Certificado de Antecedentes, de fecha 28 de abril de 2015, de doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno, emitido por el Servicio de Registro e Identificación de Chile.

13. Certificado suscrito con fecha 20 de abril de 2015, por el Presidente de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Secretaría Regional Ministerial de Salud región de Valparaíso, Dr. Pablo Tapia Urrejola.

14. Memorándum N° 28/2015 del Rector, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.

15. Carta de fecha 10 de agosto de 2015, suscrita por doña Jocelyn del Carmen Fernández Zenteno.

16. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434; artículo 34 letras c) y g) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación; D.P. TR. N° 10, de fecha 08 de abril de 2015, de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas; Oficio N° 9621 de 2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, y Decreto N° 102/2015 de Rectoría.

**DECRETO:**

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 01 de mayo de 2015, a doña **JOCELYN DEL CARMEN FERNÁNDEZ ZENTENO**, RUT N° 7.548.651-0, como Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, escalafón Directivo.

2.- La Directora nombrada, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- **ACÉPTESE**, a contar del 15 de agosto de 2015, la renuncia de doña **JOCELYN DEL CARMEN FERNÁNDEZ ZENTENO**, RUT N° 7.548.651-0, al cargo de Directora del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de costo 10.999.

5.- Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

-----  
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



*Impútese el gasto al ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 Y 2035 del detalle interno de la Universidad y del presupuesto vigente. Centro de costo 10.999.*

**DISTRIBUCION:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría de Administración y Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Remuneraciones/ I.I.Domyko/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Oficinas (30)



PSV/CZS/CVO/mmm.